

INFORME DEL COMISARIO

Señores.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE NOVEDADES SEGOVIA S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores.

En atención a la reglamentación vigente que la ley me concede, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cerrado al 31 de Diciembre del 2007 de NOVEDADES SEGOVIA S.A.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias y soportes que respaldan las cifras indicadas en los mencionados estados financieros y en concordancias de las atribuciones concedidas en el art. 321 de la ley de compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimientos por parte de NOVEDADES SEGOVIA S.A. y/o sus administradores en relación a:

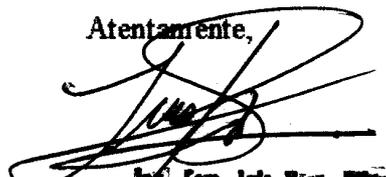
- 1.- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Si los libros de actas de Junta General, libros de acciones, accionistas, libros, talonarios, comprobantes y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- La custodia, cobertura de seguros y conservación de bienes de la compañía, están debidamente protegidos.
- 4.- Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los resultados de las pruebas en mi opinión, no revelan situaciones o acciones que se consideren incumplimientos por parte de NOVEDADES SEGOVIA S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007.

En cuanto a la colaboración prestada por parte de los administradores de la empresa, fue total e incondicional para el cumplimiento de mi gestión.

Por las razones anteriormente expuestas, considero que la situación financiera de NOVEDADES SEGOVIA S.A. es aceptablemente razonable.

Atentamente,


Luis Vera
Ingr. Com. Luis Vera
Registro 3443.

